

AYUDA DE MEMORIA

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES

NOMBRE CONTRATISTA:

Virtual:	x
Presencial:	

TEMA DE LA REUNIÓN:					
REUNIÓN INTERNA:			REUNIÓN EXTERNA:		
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	27	08	2024	10:00 p.m.	12:00 p.m.
<p>OBJETIVO: Realizar una reunión entre el equipo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales y la Oficina de Participación, Educación y Localidades, con el objetivo de dar una orientación sobre las políticas ambientales para armonizar el proceso de reporte y seguimiento.</p>					
<p>Se adelanta una reunión entre los profesionales de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales y la delegada de la Oficina de participación Educación y Localidades, con el objetivo de brindar una orientación general sobre el proceso de seguimiento a las políticas ambientales, en las cuales OPEL tiene productos a cargo.</p> <p>Se indica que los planes de acción cuentan con una estructura de indicadores, los cuales pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suma: En este caso el reporte se realiza de manera independiente de acuerdo con la periodicidad del indicador y al finalizar la vigencia se debe sumar el total de los periodos de reporte. - Creciente: El indicador se debe reportar de manera acumulada a lo largo de la vigencia, teniendo en cuenta el incremento. En caso de no reportar un periodo, se debe mantener el último dato reportado. - Decreciente: El indicador debe ir disminuyendo en cada periodo, de acuerdo con la formulación del indicador y se frecuencia de medición. - Constante: El indicador debe mantenerse igual durante todos los periodos reportados de acuerdo con la frecuencia definida para el indicador. <p>Posteriormente, se hace una presentación de los enfoques del enfoque ambiental, el cual debe dar cuenta de la manera en que el producto está aportando a las condiciones del ambiente, para lo cual se cuenta con unas preguntas orientadoras para facilitar el registro de la información, las cuales están relacionadas con:</p>					

- La manera en la que las acciones contribuyen a la adaptación al cambio climático.
- La manera en que las acciones aportan a la conservación del capital natural.
- La forma en que los productos aportan a la producción sostenible.
- La contribución a la educación ambiental.
- La relación del producto con instrumentos operativos de planeación ambiental.

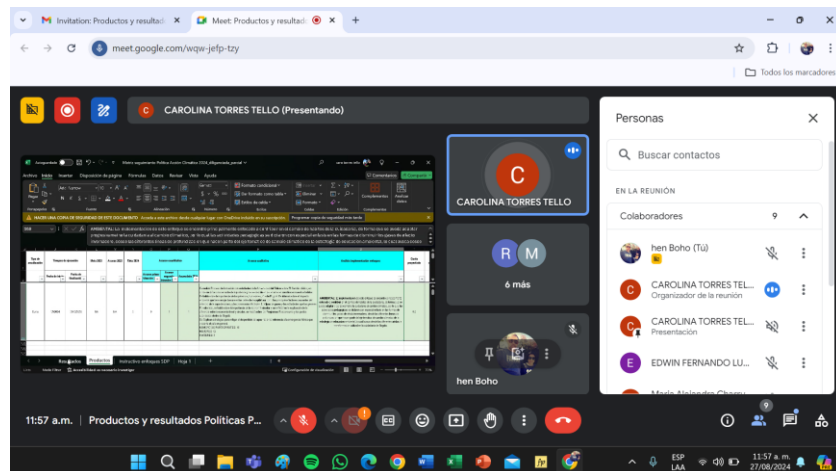
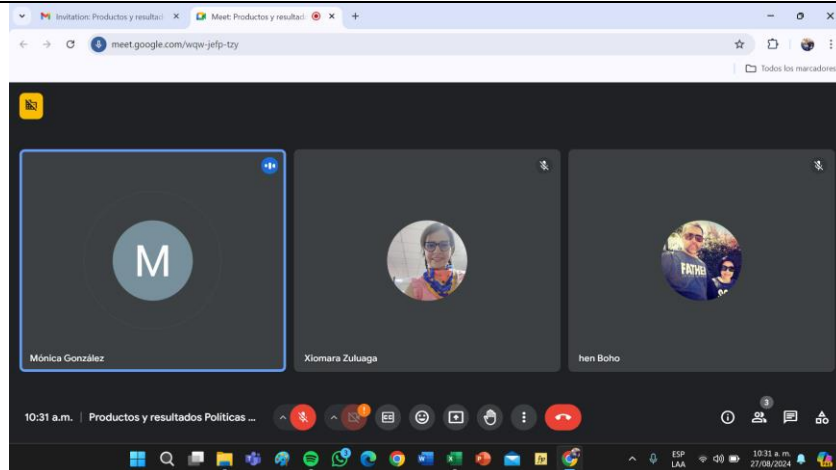
Por otro lado, el reporte cuantitativo debe ser coherente con la estructura del plan de acción y la programación de las metas. Así mismo, el reporte cualitativo debe informar de manera amplia los avances alcanzados durante el periodo. Se recomienda ubicar información relevante que dé cuenta de las acciones implementadas.

En cuanto al seguimiento financiero, se aclara que esta información corresponde con los recursos que se ejecutan en el periodo reportado. El dato se debe registrar en millones de pesos.

Finalmente, se indica que para el reporte se suministran unas matrices de seguimiento que resumen el formato que es utilizado por la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de resumir la cantidad de casillas y facilitar el reporte. Los seguimientos se están realizando de manera semestral, en concordancia con el cronograma dispuesto por la SDP. No obstante, en cada corte se debe reportar la información de acuerdo con la periodicidad del producto especificada en el plan de acción y en las fichas técnicas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Se harán los reportes de acuerdo con las instrucciones dadas. En caso de que se presenten inconsistencias o dudas frente a la elaboración de envío de los reportes se puede generar un espacio de asistencia técnica para armonizar el proceso.

EVIDENCIA (En este aparte pueden incluirse fotografías, enlaces de audios, pantallazos o captura de lista de asistencia, entre otros)



Henry Bohórquez P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

ÁREA/DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES